

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y  
CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA QUE PERMITA DISEÑAR NUEVAS SOLUCIONES O MEJORAR SOLUCIONES EXISTENTES, QUE GUÍEN LAS TAREAS QUE DEBEN REALIZAR LAS ENTIDADES PÚBLICAS PARA UTILIZAR LAS NUEVAS MODALIDADES DE COMPRA, LICITACIÓN ID 1122317-10-LE21.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 290 B /**

**SANTIAGO, 29 de abril de 2021**

**VISTOS:**

La ley de Bases N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; Decreto N° 250, de 2004, de Hacienda, que aprueba su reglamento; la Resolución N° 7 de 2019, y la Resolución N° 16, de 202, ambas de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto N° 1407 de 2019, del Ministerio de Hacienda, por el cual se nombra a la Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de contratación del servicio denominado "Consultoría que permita diseñar nuevas soluciones o mejorar soluciones existentes, que guíen las tareas que deben realizar las entidades públicas para utilizar las nuevas modalidades de compra" que fueron aprobados mediante Resolución Exenta N°273-B, de fecha 20 de abril de 2021.

2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula N° 11.1 "Comisión Evaluadora", de las respectivas bases de licitación, "*Las propuestas serán evaluadas por una comisión integrada por al menos 3 funcionarios de la DCCP, nombrada a través de una resolución dictada por la autoridad competente de esta Dirección.*".

3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas, por parte de la Dirección de Compras.

**RESUELVO:**

**1. DESÍGNENSE** como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N° 1122317-10-LE21, a los siguientes funcionarios de la Dirección ChileCompra:

- Angel Valles, Asesor de Compras Estratégicas.
- Isis López, Jefa de Departamento Diseño de Servicios y UX.
- Paula Moreno, Jefa de Departamento Compras Estratégicas.

**2. REGÍSTRESE** los miembros de la Comisión Evaluadora en el Sistema Institucional de Lobby.

**3. PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**Anótese, Comuníquese y Archívese**

**TANIA PERICH IGLESIAS  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/NSZ/DRM/PMS

Distribución:

- Dirección
- División de Compras Colaborativas
- Fiscalía.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1996525-0c3bec en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>